



EL COMITÉ DE GESTIÓN URBANA

INFORMA QUE:

El día 13 de Agosto de 2019 se llevó a cabo la quinta reunión del Comité de Gestión Urbana creado mediante el Decreto 160 de 2017 en la cual se priorizaron entre otros el siguiente proyecto:

- **CONTINUACION DE LA CALLE 24 ENTRE CRA 44 Y CRA 40**

Teniendo en cuenta que mediante radicado interno No 2969 del 28 de agosto de 2019 de la Secretaria de Planeación Municipal, la Secretaria de Infraestructura Municipal defino el trazado del Proyecto construcción CALLE 24 ENTRE CRA 44 Y CRA 40

Con la definición de este trazado se puede establecer que para la ejecución del mencionado proyecto se requiere adquirir una franja de terreno correspondiente a un predio privado.

Por lo anterior se convoca a los propietarios del predio identificado con cédula catastral **01-04-0846-0003-000** para que manifiesten su intención por escrito de participar mediante el reparto de cargas generales por entrega de suelo de los proyectos antes mencionados, ante la Secretaría de Planeación Municipal, dentro de los próximos 10 días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio.

El presente aviso se fija en la página web de la Alcaldía de Villavicencio a los 10 días del mes de septiembre de 2019 por el término de (10) diez días.


Adm. NELSON RODRIGUEZ ORTIZ
Secretario Comité de Gestión Urbana
Secretario de Planeación Municipal

